

Guayaquil, 02 de Octubre de 2014

Señor
HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ GRANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA, fue designado PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

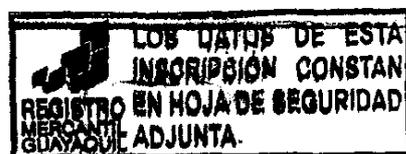
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 02 de Octubre de 2014.

Atentamente,


HAIDE ALEXANDRA GRANDA ARIAS
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 02 de Octubre de 2014


HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ GRANDA
C.C. # 110432997-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.428
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:14:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA**, de fojas 104.265 a 104.287, Registro Mercantil número 4.386. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA**, a favor de **HAIDEE ALEXANDRA GRANDA ARIAS**, de fojas 45.387 a 45.389, Registro de Nombramientos número 14.619.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA**, a favor de **HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ GRANDA**, de fojas 45.390 a 45.392, Registro de Nombramientos número 14.620.-

ORDEN: RAZNUMORD



[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de que se me que se me
04 NOV 2014



No 0989781